



ACTA DE LA COMISIÓN DE TSEYOR Nº 50

Fecha de la reunión:
Domingo 11 de abril del año 2010
Hora: 22:30 p.m. Hora de España
Sala Armonía del Paltalk

Asistentes:

ACUÍFERO AZUL	GATO PARDO-PM	POLIPINTURA PM
ALCE	HEXAGRAMA	PUENTE
APUESTA ATLANTE PM	IGNIS	RAUDO-PM
ARAN VALLÉS PM	JUSTICIA LEGAL-PM	SALA
AYALA	LISI	SALUD
BALÓN DE OXÍGENO	MELQUÍADES-PM	SENTIMIENTO
BENÉFICA AMOR-PM	NIJA	SHILCARS (SILAUCA-AR)
CÁMARA ABIERTA PM	OCA	SIRIO DE LAS TORRES
CAMELLO	OM	SOPA VEGETAL PM
CASTAÑO	OPIO	TE
CONNECTICUT	PAPA	TEMPLARIO-PM
CORAZÓN	PIN TSEYOR-PM	WON
COSMOS	PITÓN	
CRONOLOGÍA	PLENITUD	

Acuerdos y votaciones

0) Altas en la Comisión:
AranValles PM

Altas como Compromisarios:

Cerveza PM
Arenisca PM
Caminito al Cielo PM
Capitel Pi PM
Carrera Franca PM
Copa de Plata PM
Cromático PM
Gentil PM
Muñeca Púlsar PM

Novia PM
Opio2
Paso de Oro Pm
Pez Multicolor PM
Playa Virgen PM
Saber Pm
Ser y no Ser PM
Soldevila
Veleta

Altas en la Secretaría de la Comisión
Puente

1) Lectura y aprobación del acta anterior.
(No hubo)

- 2) Ratificación de Shilcars y su equipo de trabajo a petición de él mismo en el último comunicado.

Ratificado por unanimidad de los comisionados presentes en la sala

- 3) Ratificación de Puente como canalizador de Tseyor, como sugerencia de Shilcars en el último comunicado, siempre y cuando él acepte seguir siéndolo.

Ratificado por unanimidad de los comisionados presentes en la sala

- 4) Ratificación de los grupos de trabajo.

Son ratificados por unanimidad de los comisionados presentes en la sala

- 5) Borrador de protocolo a seguir en la votación y nombramiento de Viceconsejeros

PROTOCOLO ELECCIÓN VICECONSEJEROS

- I. Los compromisarios que anhelan ser viceconsejeros, se presentan voluntarios.
- II. Los compromisarios disponen de 7 votos que repartirán entre los que se han presentado voluntarios a Viceconsejeros, otorgando un máximo de 1 voto por persona. Los componentes del consejo no votan.
- III. Para acceder a viceconsejeros se han de obtener como mínimo 7 votos, procedentes de 7 hermanos diferentes.
- IV. Si algún postulante a viceconsejero no se ha ratificado aún como compromisario, se le pedirá previamente que cumpla con dicho requisito, y así poder tener la posibilidad de ser elegido. Y lo mismo para la recepción de votos: si se reciben votos de algún compromisario a favor de futuros viceconsejeros, estando el votante pendiente de ratificarse, se le solicitará su previa ratificación para que sus votos sean tenidos en cuenta.
- V. El hacer uso de la potestad de votar, es optativo de cada quién que esté dentro de dicha posibilidad. (Disponer de nombre simbólico, ser compromisario y haberse ratificado como tal)
- VI. Los resultados de la votación de los viceconsejeros, se harán públicos una sola vez, y siempre después de haber enviado previamente dichos listados al consejo y que éste los haya devuelto a secretaría aprobados, para su presentación en la correspondiente reunión de la Comisión.

Junto con los listados resultantes, al consejo se le enviará toda la documentación recibida en secretaría sobre las votaciones para que pueda ser cotejada. Y posteriormente estará a disposición de cualquier hermano que la solicite.

- VII. Los componentes de secretaría efectuará el uso de su derecho a voto, inmediatamente después de cerradas las listas de compromisarios que se ofrezcan como viceconsejeros, y enviarán dichos votos al consejo, para actuar con total transparencia y evitar en todo momento crear posibles situaciones de dar un voto a un hermano que se haya podido observar que le faltaba para llegar a los 7 mínimos requeridos. Por esa misma razón el

resultado de la votación solo se comunicará una vez al resto del colectivo, y después de cumplidas las fases del punto anterior.

- VIII. Del plazo dado a los Compromisarios para Viceconsejeros.- Se sugiere fijar un plazo de 07 días desde el momento en que el proceso sea aprobado por la Comisión, para que los compromisarios envíen sus ofrecimientos para ser viceconsejeros. Y 07 días para recibir después los votos de apoyo a éstos.
- IX. Del plazo dado a los Viceconsejeros para elegir al Nuevo Consejo de los Doce, y a los de la maestría Muul.- Se sugiere fijar un plazo de 7 días para que posteriormente y una vez ratificados por la Comisión, los viceconsejeros, otorguen 7 votos para elegir al Consejo de los Doce entrante, y 7 votos a las maestrías Muul del Consejo de los Doce saliente.
- X. Los consejeros que no pasen a Muul, seguirán con la condición de viceconsejeros.
- XI. En los dos días siguientes, como máximo una vez finalizados dichos procesos, desde Secretaria se enviará la documentación citada en el punto 6° al consejo actual. Y posteriormente, una vez realizadas las verificaciones pertinentes, se devolverán a secretaria. La cual convocará una reunión extraordinaria (si las fechas no coinciden ya con una ordinaria) para que puedan adjuntar dichas listas en el correspondiente orden del día, para conocimiento de todos los comisionados.

Todos estos puntos han sido aprobados por unanimidad de todos los comisionados presentes en la sala.

Siendo las 00,00 horas del lunes 12 de abril de 2010, se da por terminada la reunión, y se acuerda convocar una reunión **extraordinaria** para el próximo domingo día **18 de abril**, para continuar tratando el resto de los puntos que han quedado pendientes del protocolo.

EN HERMANDAD, SIEMPRE A VUESTRO SERVICIO
SECRETARÍA COMISIÓN DE TSEYOR